



Programa de Posgrado en Ciencias Físicas
DOCTORADO EN CIENCIAS (FÍSICA)

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre 2025-2, que inicia actividades
el 27 de enero de 2025

Programa de Posgrado en Ciencias Físicas¹

DOCTORADO EN CIENCIAS (FÍSICA)

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2025-2**,
que inicia actividades el **27 de enero de 2025**

OFERTA.....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS	3
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).....	3
1.a. Registro de aspirantes.	3
1.b. Envío de documentos administrativos en línea.....	3
Cuadro 1. Documentos administrativos	4
1.c. Envío de documentos académico-administrativos en línea	6
Cuadro 2. Documentos académico-administrativos	6
Aclaraciones y dudas:.....	9
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA	10
2.a. Revisión del expediente:.....	10
2.b. Publicación de lista de aspirantes que continúan en el proceso.....	10
2.c. Examen de admisión.....	10
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.....	12
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE	12
NOTAS.....	13
CALENDARIO	14
INFORMES GENERALES	15

OFERTA

El Doctorado en Ciencias (Física)¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Física Cuántica, Atómica y Molecular
- Física de Altas Energías, Física Nuclear, Gravitación y Física Matemática
- Física Estadística y Sistemas Complejos
- Física Médica y Biológica
- Materia Condensada y Nanociencias
- Medios Continuos
- Óptica y Fotónica

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Centro de Nanociencias y Nanotecnología, Facultad de Ciencias, Instituto de Astronomía, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Instituto de Ciencias Físicas, Instituto de Ciencias Nucleares, Instituto de Energías Renovables, Instituto de Física e Instituto de Investigaciones en Materiales.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias (Física) que se encuentra disponible en: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.a. Registro de aspirantes:

Deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 05 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.b. Envío de documentos administrativos en línea:

Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”)**.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf

Documento	Consideraciones adicionales
<p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	<p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p>
<p>4. Grado de maestría* o acta de examen de grado en Física o afín a las disciplinas comprendidas dentro del área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirante egresada(o) de la UNAM, copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen de grado** en la que se indique que está graduada(o), emitida por la institución de procedencia.
<p>5. Certificado de estudios de maestría* en Física o afín a las disciplinas comprendidas dentro del área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías. Con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero), que acredite el 100% de los créditos cubiertos y total de actividades académicas.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/eq-ivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

1.c. Envío de documentos académico-administrativos en línea:

Inicia a las **10:00 horas del lunes 26 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

Cuadro 2. Documentos académico-administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.*** Aspirantes Nacionales: \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.). Aspirantes Extranjeras(os): 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 06 y el 19 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	
<p>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores** para personas aspirantes extranjeras.</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.</p>
<p>3. En caso de poseerla al momento del registro, Constancia de comprensión de textos en el idioma inglés**, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin. En los casos de las instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Excepto si su lengua materna es el inglés.</p> <p>Nota 2: De ser aceptada(o), será indispensable que cuente con la constancia con las características señaladas.</p>	
<p>4. Adicionalmente, si es extranjera(o) no hispanohablante, deberá entregar, en caso de poseerla, la constancia que certifique conocimiento suficiente del español**, equivalente o superior al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin. (Consulta con anticipación los trámites en la página</p>	

Documento	Consideraciones adicionales
<p>https://www.cepe.unam.mx/certificaciones/exleaa)</p> <p>Nota 3: En caso de ser aceptada(o), será requisito de inscripción que se cuente con la constancia del español con las características señaladas</p>	
<p>5. Certificación Académica de Suficiencia en Investigación. Tiene como finalidad evaluar los conocimientos en física básica y en el Campo de Conocimiento correspondiente, así como la capacidad para comprender y analizar a profundidad el tema que propone desarrollar. Para ello, la persona aspirante deberá elaborar y presentar un escrito en el que se desarrolle un tema de actualidad en física, con réplica en examen oral (ver Etapa 2). El tema elegido deberá contar con el visto bueno de la persona tutora prospectiva.</p>	<p>Quien no posea aún esta certificación, deberá entregar en este apartado la propuesta de tema a desarrollar en el Campo de Conocimiento de su interés, con visto bueno de su persona tutora prospectiva (ver punto 7 de este cuadro), para seguir el proceso como se describe en la Etapa 2.</p> <p>Aspirantes extranjeras(os) no hispanohablantes pueden presentar los documentos relacionados en idioma inglés.</p>
<p>6. Carta de exposición de motivos dirigida al Subcomité de Admisión.</p>	<p>En el formato disponible en https://www.posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php. Si es extranjera(o) no hispanohablante, puede presentar la carta en idioma inglés.</p>
<p>7. Dos cartas de recomendación académica, dirigidas al Subcomité de Admisión.</p>	<p>Deberá proporcionar a su recomendante la dirección de correo electrónico del posgrado, pcf@posgrado.unam.mx, para que ella o él envíe ahí su carta directamente, en el formato disponible en https://www.posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php. Y debe usted subir al sistema únicamente cartas compromiso de sus recomendantes, en el formato también disponible en la misma página. Recomendantes no hispanohablantes pueden enviar su carta en idioma inglés.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>8. Propuesta de tema</p>	<p>La persona tutora prospectiva debe estar habilitada como tutor(a) principal de doctorado en el padrón disponible en https://www.posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php. En caso contrario, durante el proceso de admisión deberá solicitar su habilitación al Comité Académico del PCF (ver Norma 41 de las Normas Operativas del PCF), quedando la aceptación de la persona aspirante condicionada a que su tutor/a efectivamente consiga dicha habilitación. Solo será posible la admisión si la persona tutora tiene disponibilidad para recibir nuevas personas alumnas, según la Norma 45 del PCF (ver https://www.posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php).</p> <p>Quien posea la certificación académica de suficiencia de investigación, no deberá entregar la propuesta de tema a desarrollar. Aspirantes extranjeras(os) no hispanohablantes pueden presentar los documentos relacionados en idioma inglés.</p>
<p>9. Currículum Vitae actualizado, sin documentos probatorios.</p>	<p>Aspirantes no hispanohablantes pueden presentar su currículum en idioma inglés.</p>

** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

*** En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: pamela.egarciap@posgrado.unam.mx de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico:

55 56 23 23 00, extensión 37065.

El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académico-administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse a los números telefónicos: (55) 56 23 70 16. **Los horarios de atención** serán de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México). Por pcf@posgrado.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Revisión del expediente:

El Comité Académico, en el marco de la convocatoria correspondiente y con la finalidad de verificar que cumpla con el perfil de ingreso requerido, revisará su expediente como aspirante, determinando si debe cubrir prerequisites, mediante la aprobación de cursos de la Maestría en Ciencias (Física) del PCF o del cumplimiento de otras actividades académicas, mismas que no tendrán valor en créditos.

Si se ha graduado de la Maestría en Ciencias (Física) del PCF, quedará exenta(o) de cubrir prerequisites, siempre y cuando no hayan transcurrido más de dos años desde su graduación. De no ser así, el Comité Académico revisará su caso y determinará si debe cumplir con prerequisites, mediante la aprobación de cursos de la Maestría en Ciencias (Física) del PCF o del cumplimiento de otras actividades académicas que el Comité Académico determine.

2.b. Publicación de lista de aspirantes que continúan en el proceso:

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **4 de septiembre de 2024** en la página: <https://www.posgrado.fisica.unam.mx>. Al consultarla, deberá usted tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

2.c. Examen de admisión:

El examen de admisión se basa en la obtención de la Certificación Académica de Suficiencia en Investigación (CASI). Deberá consultar los Lineamientos detallados para este proceso en https://www.posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php. En un primer paso, al momento del registro, deberá subir una propuesta de un tema de actualidad en el Campo de Conocimiento de su interés, que desarrollará después en un protocolo que será evaluado por

el jurado correspondiente. Ambos documentos deben contar con el visto bueno de la persona tutora prospectiva. La propuesta consistirá de un texto de 1-2 cuartillas, conteniendo el título del tema, un breve resumen, objetivos generales y una breve bibliografía con alrededor de 5 referencias sobre el tema. El Subcomité de Admisión revisará y aprobará, rechazará o propondrá modificaciones al tema propuesto.

Del **30 de septiembre al 4 de octubre de 2024**, deberá enviar a pcf@posgrado.unam.mx un archivo pdf con el protocolo de investigación sobre el tema aprobado por el Subcomité de Admisión. Dicho protocolo será un escrito de 8-10 cuartillas (sin contar la bibliografía), firmado con el visto bueno de la persona tutora principal, describiendo su planteamiento de investigación en un tema de actualidad en física en el Campo de Conocimiento seleccionado, con un proyecto que sea capaz de dar lugar a un artículo publicado en una revista arbitrada e indizada. El escrito deberá contener, al menos, los siguientes elementos: Título, Antecedentes y justificación (soportados en una amplia búsqueda bibliográfica que muestre lo más claramente posible el estado del arte del tema de investigación), Objetivos, Desarrollo de la propuesta de investigación, Referencias bibliográficas. En el caso de proyectos experimentales, se deberá incluir también un cronograma. En el escrito se debe evidenciar la factibilidad de desarrollar la investigación planteada, resaltando (la coherencia, fundamentos y originalidad de la propuesta).

Al inicio del protocolo, deberá identificar los dos Cursos Introdutorios del Campo de Conocimiento, relacionados con el proyecto, en los que se centrará la evaluación de su conocimiento particular de dicho Campo.

Del **4 al 15 de noviembre de 2024**, en horario que le será anunciado días antes, deberá presentar la parte oral del examen de admisión, que abarca la presentación y defensa oral del proyecto plasmado en el escrito, así como la evaluación de las ideas básicas de los dos cursos mencionados en el párrafo anterior. La gran mayoría de los exámenes orales se realizarán en línea. Si su ubicación y la del jurado lo permiten, cabe la posibilidad de que el examen se programe de forma presencial.

Su presentación oral deberá ser breve y concisa (20-25 minutos). Deberá reflejar los elementos de la parte escrita antes mencionados. Especialmente, deberá ilustrar de forma clara el estado del arte y la aportación que está proponiendo para avanzar la investigación en el tema propuesto. Los fundamentos del tema de investigación que desea desarrollar deberán ser expuestos claramente. Para más detalles del procedimiento, consulte en https://www.posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php los Lineamientos (encontrará una versión para usted como aspirante, y otra para su tutora o tutor prospectivo). La presentación, el interrogatorio y la réplica oral no deberán exceder las dos horas.

En caso de que desee una prórroga para presentar el examen de admisión el siguiente semestre, podrá solicitarla a más tardar el **4 de octubre de 2024**, mediante una carta informal con su firma, en formato pdf, enviada por correo electrónico a pcf@posgrado.unam.mx

SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN ESTE INSTRUCTIVO.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar Doctorado en Ciencias (Física), donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa de Posgrado en Ciencias Físicas al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias Físicas, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias (Física)** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias (Física) estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Ciencias Físicas no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: 16 de septiembre, 1 y 18 de noviembre y 12 de diciembre de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del lunes 01 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORARIO (Hora del centro de México)		LUGAR
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío electrónico de documentación	Del 05/08/2024 al 19/08/2024	De las 10:00 Horas a la 19:00 horas	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/
Etapa 1. Listado de aspirantes que cumplen con requisitos administrativos	04/09/2024	15:00 horas	https://www.posgrado.fisica.unam.mx/
Etapa 2. Proceso de selección Examen de admisión, parte escrita (entrega del protocolo de investigación)	Del 30 de septiembre de 2024 al 4 de octubre de 2024		Vía correo electrónico pcf@posgrado.unam.mx
Etapa 2. Proceso de selección Examen de admisión, parte oral	Del 4 al 15 de noviembre de 2024	El horario se anunciará días antes, vía correo electrónico	En línea
Etapa 3. Publicación de resultados	26/11/2024		https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 4. Consultar y descargar las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado	Del 11/12/2024 al 13/12/2024		https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2025-2 lunes 27 de enero de 2025			

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS
SERÁN INAPELABLES**

INFORMES GENERALES

Programa o entidad: Instituto de Física
Dirección: Circuito de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria,
04510, México, Cd. Mx.
Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas
Teléfonos: 55 56 22 51 34 y 55 56 23 70 16
Correo electrónico: pcf@posgrado.unam.mx
Página web: <https://www.posgrado.fisica.unam.mx/>

Instituto de Energías Renovables: Dra. Margarita Miranda Hernández
Privada Xochicalco S/N Temixco, Morelos, 62580, México.
Correo electrónico: mmh@ier.unam.mx

Centro de Nanociencias y Nanotecnología: Dr. Francisco Mireles Higuera
Km. 107 Carretera Tijuana Ensenada, Apdo. Postal 2681, 22800, Ensenada, B.C. México
Correo electrónico: fmireles@cryn.unam.mx

Instituto de Ciencias Físicas: Dr. Olmo González Magaña
Av. Universidad s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62210, México.
Correo electrónico: olmogm@icf.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 17 de mayo de 2024

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS